

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Insolvencia. Rad. No. 110014003032**20180065100**.

En aras de la celeridad y economía procesal, y partiendo del principio de la buena fe, en atención a lo manifestado por el liquidador Wilbert Castellanos, se procederá a relevarle del cargo y designar un nuevo liquidador, por lo que se ordena:

- a. Relevar del cargo de liquidador a Wilbert Castellanos.
- b. Nombrar como nuevo liquidador a Juan Carlos Urazan Aramendiz, correo electrónico tatianacaballero@urazanabogados.com . Comunicar en debida forma la designación.
- c. Advertir que deberá informar de la aceptación del cargo al correo electrónico del Despacho, dentro del término de tres (3) días, contados a partir de la recepción de la comunicación del caso, so pena de las sanciones pecuniarias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 018, hoy 10 de febrero de 2023.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Olga Cecilia Soler Rincon

Firmado Por:

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e88592745296412e750fa559ac57313b9f7f75985d9fdb6d57a7ea04136c8a4d**

Documento generado en 09/02/2023 05:11:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>